CONTRATO Nº 04/2019
"Contratación de Servicios de Ceremonial"

Entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, domiciliado en las calles Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra**, en su carácter de Ministro Presidente del CONACYT conforme al Decreto N° 8282/2017, con Cédula de Identidad N° 213.723, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SENSICRED S.A.**, domiciliada en Magallanes 915, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Leticia María Alvarenga de Centurión**, con Cédula de Identidad N° 1.590.479, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Servicios de Ceremonial", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Contratación de Servicios de Ceremonial.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361.303.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

SENSICRED SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO Nº 04/2019
"Contratación de Servicios de Ceremonial"

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2019, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 310/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Contratación de Salón – Tipo A	Unidad	1	Evento	5.500.000
2	2	Contratación de Salón – Tipo B	Unidad	1	Evento	4.000.000
3	3	Contratación de Salón – Tipo C	Unidad	1	Evento	2.660.000
4	4	Servicio de Coffee Break – Tipo A	Unidad	1	Evento	80.000
5	5	Servicio de Coffee Break – Tipo B	Unidad	1	Evento	78.000
6	6	Servicio de Bufett Comida Caliente / Guarnición / Ensalada	Unidad	1	Evento	190.000
7	7	Servicio de Bufett Comida Fría / Guarnición / Ensalada	Unidad	1	Evento	190.000
8	8	Servicio de Festival de Pastas	Unidad	1	Evento	180.000
9	9	Servicio de Postre por persona	Unidad	1	Evento	30.000
10	10	Servicio de Mozos	Unidad	1	Evento	140.000
11	11	Servicio de Maestro de Ceremonias	Unidad	1	Evento	560.000
12	12	Servicio de Director de Protocolo	Unidad	1	Evento	560.000
13	13	Arreglos de flores para eventos en pedestales	Unidad	1	Evento	245.000
14	14	Arreglos modernos con base de vidrio mediano y base de acrílico.	Unidad	1	Evento	245.000
15	15	Provisión de pufs.	Unidad	1	Evento	90.000
					Precio Total	**14.748.000**

***Monto mínimo**	**75.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**145.000.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes setenta y cinco millones y el monto máximo es de Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos

SENSICRED SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO Nº 04/2019
"Contratación de Servicios de Ceremonial"

de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes y servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; De acuerdo al lugar del evento, citado por la Contratante.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Comunicación y Divulgación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO Nº 04/2019
"Contratación de Servicios de Ceremonial"

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 19 del mes de junio del año dos mil diecinueve.

Por el CONTRATANTE: _____

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro, Presidente del CONACYT

POR EL PROVEEDOR: _____

Sra. Leticia Alvarenga de Centurión
Representante Legal, SENSICRED S.A.

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIM